



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2017

RES. H. N° 0263/17

EXPTE.N° 4443/16. -

VISTO:

La Res. H. N° 0818/16, por la cual se autoriza la realización de Adscripción Docente en la asignatura "Teoría y Práctica de Televisión" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, en la Asignatura "**TEORIA Y PRACTICA DE TELEVISION**", de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0818/16, según el siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. MATIAS JAVIER MONTIEL	35.062.680	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia, y Boletín Oficial.

DD-17


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa